

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Descripción General			
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE ARTES ASAB CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL PERÍODO ACADÉMICO 2026-1 PROGRAMA ACADÉMICO ARTE DANZARIO			
<p>El Consejo de Facultad de Artes ASAB, en sesión del 22 de enero de 2026, acta No. 001 aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de Arte Danzario, en sesión del día 9 de diciembre de 2025, Acta No. 038, para la convocatoria de DANZA CLÁSICA (1) plaza docente de vinculación especial en la modalidad de HORA CÁTEDRA, de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.</p>			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; padding: 5px; vertical-align: top;"> Espacios Académicos </td><td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> - Danza Clásica: Cuerpo y Espacio I – 6 horas - Danza Clásica: Tempo Movimiento I – 8 horas <p>Nota: Algunos espacios académicos se desarrolla en un proceso de coeducación con un docente de música o con otro docente de danza</p> </td></tr> </table>		Espacios Académicos	<ul style="list-style-type: none"> - Danza Clásica: Cuerpo y Espacio I – 6 horas - Danza Clásica: Tempo Movimiento I – 8 horas <p>Nota: Algunos espacios académicos se desarrolla en un proceso de coeducación con un docente de música o con otro docente de danza</p>
Espacios Académicos	<ul style="list-style-type: none"> - Danza Clásica: Cuerpo y Espacio I – 6 horas - Danza Clásica: Tempo Movimiento I – 8 horas <p>Nota: Algunos espacios académicos se desarrolla en un proceso de coeducación con un docente de música o con otro docente de danza</p>		
Áreas de Conocimiento	DANZA CLÁSICA		
Perfil del Docente	<ul style="list-style-type: none"> - Pregrado: en Arte Danzario y afines, Licenciatura en Educación Artística y afines, Artes Escénicas y afines, Artes y afines. - Preferiblemente con posgrado en Artes, Humanidades, Educación, Docencia y áreas afines. <p><i>Nota: Los títulos educativos tanto de pregrado como de posgrado que haya sido obtenidos en el extranjero, deben encontrarse debidamente convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional artística en el área de conocimiento del concurso de mínimo tres (3) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. - Experiencia en docencia universitaria, en el área de conocimiento del concurso de mínimo un (1) año o su equivalente según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 011 de noviembre de 2002. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. - REQUISITOS ADICIONALES <ol style="list-style-type: none"> 1. No encontrarse inscrito en el Registro de Ofensores Sexuales. 2. No contar con sanciones de carácter disciplinario o administrativo vigentes relacionadas con acoso o abuso sexual. 		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Disponibilidad de Tiempo y horario	<ul style="list-style-type: none"> - Danza Clásica: Cuerpo y Espacio I – 8 horas Martes 11 am – 1 pm Jueves 7 – 9 am Viernes 12 m – 2 pm - Danza Clásica: Tempo Movimiento I – 8 horas Martes 9 – 11 am Miércoles 8 – 10 am Jueves 11 am – 1 pm Viernes 8 – 10 am <p style="text-align: right;">TOTAL HORAS LECTIVAS. 14 HORAS SEMANALES</p>			
	<p>Publicación de Convocatoria Concurso La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación https://contratacion.udistrital.edu.co/) los días 26 al 28 de enero de 2026.</p>			
Fechas del concurso	<p>PUBLICACIÓN: 26 al 28 de enero de 2026 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: 29 y 30 de enero de 2026 REVISIÓN DE DOCUMENTOS: 2 y 3 de febrero de 2026 ENTREVISTA: 4 de febrero de 2026 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 6 DE FEBRERO DE 2026</p>			
Criterios de Evaluación	Criterio	Sí	No	Valoración Máxima
	Títulos de Pregrado	X		5
	<p>* Títulos de Posgrado: se sumarán al puntaje de título de Pregrado, teniendo en cuenta solamente el más alto título de formación demostrado, para un total de 10 puntos como máximo.</p>			
	Títulos de Postgrado			
	- Especialización			+2
	- Maestría			+3
	- Doctorado			+5
	Experiencia docente	X		20
	Experiencia en investigación		X	
	Experiencia profesional: artística de 3 años	X		20
	Producción académica-Publicaciones		X	
	Producción artística		X	
	Certificación internacional (idioma)		X	
	Entrevista	X		30
	Prueba de desempeño			
	- Clase	X		10
	- Ensayo			
	- Plan de trabajo/curso	X		10

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Inscripción de Aspirantes	<p>Los aspirantes se inscriben mediante el envío de sus documentos (hojas de vida, y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles) en la dirección de correo electrónico artes-danzario@udistrital.edu.co los días 29 Y 30 DE ENERO de 2026, en horario de 8 a.m. a 5 p.m.</p> <p>Asunto de postulación: Convocatoria Hora Cátedra Danza Clásica, en el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Portada (NOMBRES COMPLETOS, DATOS DE CONTACTO, No. CC) 2. Índice (Indicando el folio) 3. Hoja de vida 4. Fotocopia documento de identidad. 5. Fotocopia de los títulos universitarios (del más reciente al más antiguo) 6. Certificados de experiencia docente especificando dedicación y fechas de inicio y finalización, horas de dedicación, en orden cronológico del más reciente al más antiguo. 7. Certificados de experiencia profesional especificando dedicación y fechas de inicio y finalización, horas de dedicación, en orden cronológico del más reciente al más antiguo 8. Prueba de desempeño 1. Propuesta de programa de clase de cada una de las asignaturas de este concurso. 9. Prueba de desempeño 2. Propuesta de una clase de 30 minutos que incluya el siguiente orden: un ejercicio de calentamiento general, un ejercicio de barra nivel básico, un ejercicio de centro nivel medio y una variación nivel avanzado. Incluyendo los objetivos de cada ejercicio y con la música propuesta para ser usada. 10. Certificado consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido Condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ <p>Nota 1: La hoja de vida debe presentarse debidamente foliada y en el orden solicitado. UN SOLO PDF CON TODA LA INFORMACIÓN</p> <p>Nota 2: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos.</p> <p>Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.</p>
Publicación de Resultados Finales	<p>Fecha: 6 de febrero de 2026, en la tarde</p> <p>En la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co</p> <p>Link: https://contratacion.udistrital.edu.co/</p>

Nota 1: Se citará a entrevista de manera presencial y para la prueba de desempeño 2, a quien o quienes cumplan con el perfil solicitado, directamente al correo electrónico aportado por el (la) aspirante.

Nota 2: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular. El puntaje mínimo para ser seleccionado en Arte Danzario es 75 puntos.

Nota 3: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tenida en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

Nota 4: Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

Nota 5: Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Nota 6: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 7: Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 8: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 9: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 10: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.


ANA CECILIA VARGAS NÚÑEZ
 Presidente Consejo Curricular
 del Programa Académico Arte Danzario

	NOMBRE	CARGO/TIPO DE CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Patricia Ortiz Ortiz	CPS Profesional Arte Danzario	Patricia Ortiz Ortiz
Revisó:	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular	Ana Cecilia Vargas Núñez